

INFORME DE

MESA PERMANENTE

DE A.T.D. PRIMARIA

A LAS ESCUELAS

Período junio – julio 2016

C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe, ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de ATD.

En el documento “La ATD, su funcionamiento y su incidencia” del año 2002, se transcribe parte de un Acta de ATD, que a nuestro criterio permanece vigente:

“Estamos decepcionados: nos consultan ¿para qué?

Entonces nos preguntamos: ¿Son válidas estas instancias de ATD?”

“...qué importante sería, que nuestras autoridades, aquellas a quienes se les otorga el poder de decisión, no se quedaran en ofrecernos tales instancias y con el mismo compromiso que ponemos nosotros, analicen, instrumenten y pongan en práctica por lo menos alguna de nuestras sugerencias.

Queremos sí continuar con las ATD, pero exigimos reciprocidad, exigimos respeto por nuestras propuestas y voluntad de realización por parte de nuestras autoridades.

Sólo en ese momento podremos creer que las ATD fueron creadas, no solamente para el público, sino con el verdadero propósito de validar su ejecución.”

En la declaración de apertura de la XXVI Asamblea Nacional de delegados de ATD “Mtro. Miguel Soler Roca”, realizada entre el 23 y el 27 de mayo pasado, la Mesa Permanente expresaba:

“Tampoco se construye escuela cuando la ATD solamente es convocada a instancias muy acotadas, o sólo para recibir información. Menos aún se construye escuela cuando el régimen de funcionamiento en Comisiones de trabajo es irregular, o directamente no somos convocados para brindar nuestras propuestas, independientemente de tomar en cuenta o no las posturas asumidas.”

Pasan los años y continuamos esperando esa señal, esa apertura desde las autoridades, que demuestren que realmente están pensando en construir junto a los docentes una mejor educación. Prueba de ello se explicita en el informe que se adjunta. Ya lo valorarán Uds.

También en la declaración de apertura se hacía referencia a la difícil situación por la que están atravesando los docentes de Educación Primaria:

“Nos encontramos en épocas difíciles para nuestra profesión. El rumbo de las políticas educativas actuales apuntan a desvirtuar nuestro rol: la figura histórica del maestro como pedagogo, como transformador, como profesional que fue construida a través de la rica historia del magisterio nacional se ve atacada por un modelo de docente que se parece más a la de un aplicador, un agente del organismo que se remite a cumplir con recetas, que estandariza su práctica, que no construye sino que reproduce. Técnicos de diversas disciplinas que poco conocen las dinámicas que hacen a la vida escolar, pero que determinan el rumbo de las prácticas educativas; reglamentaciones que se contradicen, que se interpretan de múltiples formas, que caotizan, que atacan; cuestionamiento de las prácticas profesionales; éstos son algunos de los factores que repercuten directamente en el malestar docente que se ha instalado en nuestra vida profesional. Tomar postura sobre esta realidad es nuestra responsabilidad. Tener un discurso profesional crítico, propositivo, y una actuación consecuente al mismo, resulta fundamental para mantener el lugar que nos corresponde en la educación.

La defensa de nuestra profesión de maestro debe ser una cuestión ineludible, y responsabilidad de todos. “

Eso es a lo que apelamos de nuestros compañeros de todo el país: actuar con profesionalidad y criticidad a pesar de los avatares que suceden día a día en nuestras aulas o las exigencias que se pretenden imponer desde el sistema:

“La libertad o autonomía exige una continua defensa de posibles enajenaciones, aun cuando las mismas sean causadas por las exigencias e imposiciones del sistema o la sociedad” (ATD 2016 – pág. 27

Teresita Rey – Elena Zabala – Silvia Cáceres – Germán García – Jorgelina Tironi – Oscar Olenchuck - Marcos Correa

Se deja constancia que los integrantes de Mesa Permanente de ATD concurren a las diferentes Comisiones con el único objetivo posible: defender las resoluciones de los maestros de todo el país emanado en las distintas instancias de ATD.

ÍNDICE

1. <u>ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE MESA PERMANENTE</u>	4
2. <u>ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL SOBRE RESOLUCIONES DE ATD NACIONAL 2016 “MTRO. MIGUEL SOLER”</u>	4
3. <u>ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE DISCUSIÓN PARA ATD POR ESCUELA DEL 24 DE JUNIO</u>	4
4. <u>ACTAS DE ATD</u>	4
5. <u>INFORME SOBRE AUDITORÍA DE ANEP</u>	5
6. <u>INVITACIONES RECIBIDAS</u>	
❖ Proyecto Primer ciclo.....	5
❖ Comisión de Análisis Curricular de la Enseñanza Escolar de la Matemática (CACEEM).	7
❖ Presentación de los principales resultados del informe nacional del proyecto "Revisión de políticas para mejorar la efectividad del uso de los recursos educativos INEEEd.....	7
7. <u>ENTREVISTAS CON CONSEJEROS DE CEIP</u>	8
8. <u>PARTICIPACIÓN EN COMISIONES</u>	
A. Reestructura del Área de Conocimiento Artístico.....	9
B. Malla Curricular de Conocimiento Artístico.....	9
C. Trayectorias Educativas.....	10
D. Universalización Educación Media Rural.....	10
E. Plan Nacional de Educación Ambiental.....	11
F. CLE para 6º año.....	12
G. Comisión Técnica para revisión de Estatutos.....	13
H. Marco Curricular de Referencia Nacional y Perfiles de Egreso.....	13
I. Concurso de Inspectores Departamentales.....	14
J. Concurso de “Oposición y Méritos” para proveer cargos de Maestros de Escuelas de Práctica en función de Adscriptor.	15
9. <u>CARTA DE COMPAÑEROS DE RIVERA</u>	16
10. <u>ACTAS DE ATD POR GURÍ</u>	17
11. <u>TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</u>	17

1. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE MESA PERMANENTE

En el pasado mes de mayo fue electa la nueva Mesa Permanente por los delegados nacionales que participaron de la Asamblea Nacional convocada del 23 al 27 de mayo de 2016 en Piriápolis. Se consigna que la fecha la determina el CEIP, así como la sede donde se desarrolla.

Resultan:

TITULARES: Teresita Rey, Elena Zabala, Silvia Cáceres, Germán García, Jorgelina Tironi

SUPLENTE: Oscar Olenchuk, Marcos Correa

En el período junio 2016 – febrero 2017 cumplirán funciones Elena Zabala, Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi

En página 1 de ANEXOS se adjunta Acta de Comisión Electoral.

2. ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL SOBRE RESOLUCIONES DE ATD NACIONAL 2016 “MTRO. MIGUEL SOLER”

Las semanas siguientes a la ATD Nacional se organizó el documento elaborado en la Asamblea Nacional de delegados:

- unificando formato
- corroborando que las citas de libros fueran textuales
- completando datos de autor de las citas
- completando bibliografía
- consulta a integrantes de distintas Comisiones para laudar sobre orden y fuentes de algunos de los documentos.

3. ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE DISCUSIÓN PARA ATD POR ESCUELA DEL 24 DE JUNIO

Para dar cumplimiento a algunas de las mociones presentadas en la ATD Nacional, se elaboró la guía de discusión que llegó a las escuelas. Reunida la Mesa Permanente se acordaron los temas de mayor urgencia para ser consultados en esta instancia y el formato que se presentaría.

4. ACTAS DE ATD

El 29 de julio, Mesa Permanente comienza a comunicarse con las Inspecciones Departamentales para consultar número de escuelas del departamento y si habían sido entregadas todas las Actas de la ATD por Escuela realizada el viernes 24 de junio. En caso que así no fuera, consultar cantidad de Escuelas que lo habían hecho. Nos encontramos con distintas respuestas:

- En 4 Inspecciones ya habían recibido todas las Actas
En una Inspección no habían entregado ninguna.
- En 13 Inspecciones no las habían recibido todas
- No tenían idea, por lo que solicitaron se les volviera a llamar.
- Con algunas Inspecciones no fue posible comunicarse.

5. INFORME SOBRE AUDITORÍA DE CODICEN

Como se comunicara en informe anterior (diciembre 2015), se realizó una Auditoría interna por parte de la A.N.E.P. que se inició con la búsqueda de un Acta de ATD de una escuela rural, en la cual fue consignada una denuncia que había sido tramitada previamente por la vía jerárquica correspondiente. Frente a la no actuación de las autoridades, el colectivo docente denunció en el Acta de ATD los hechos presuntamente irregulares. Iniciada la investigación administrativa correspondiente, se advierte la ausencia del mencionado documento. Esto generó una serie de actuaciones que se desarrollaron tanto a nivel central como territorial. Integrantes de la Mesa Permanente y cada Inspección Departamental tuvieron que responder un cuestionario enviado por la Auditoría Interna del Organismo Rector, a través del cual se recabaría información respecto a qué destino se da a los documentos públicos que constituyen las Actas de las ATD por Escuelas.

Luego de esas actuaciones, llegó a Mesa Permanente el documento "Análisis de los procedimientos de recepción, relevamiento de información y archivo de las Actas ATD". En las conclusiones de dicho documento expresa textualmente:

- a) *"El hecho de no controlar las Actas de ATD, implica un riesgo de que se produzcan faltantes de actas, o bien que existan escuelas que no las presenten en tiempo y forma.*
- b) *La falta de exigencia de presentación de las Actas, hace que al momento de recabar la información del total de las actas del país, se pueda dificultar la interpretación de las mismas.*
- c) *Al analizar las diferencias entre las respuestas obtenidas acerca del análisis del contenido de las Actas, notamos la falta de conocimiento que tienen las inspecciones sobre su propia competencia en este ámbito y la información que brindan.*
- d) *Existe falta de formalidades en lo que respecta al archivo de las Actas. Estas cuentan con la calidad de Documento Público, por lo que su correcta conservación es esencial.*
- e) *La figura de los Delegados departamentales se encuentra subestimada."*

En ese mismo documento, se sugiere la necesidad de enfatizar en la obligación del cumplimiento de los plazos que se dispongan para la presentación de las Actas. Asimismo fue considerado razonable "...la propuesta de la Mesa Permanente, acerca de limitar la relación entre las Inspecciones Departamentales y las Actas de ATD. Tal y como se reveló a través del análisis del expediente CEIP N° 2 -1527/14/1, es por la calidad informativa de las Actas de ATD sobre temas que preocupan a los docentes que se deberían limitar al mínimo los conflictos de intereses."

Por tal motivo, la Mesa Permanente envía Memo N° 49 a CEIP, solicitando se informe a las Inspecciones los recaudos necesarios para la recepción y archivado de las Actas de ATD, que se ve reflejado en la Circular N° 66 del 30/6/2016. (Se adjunta en pág. 4 de Anexos)

6. INVITACIONES RECIBIDAS

La Mesa Permanente de ATD recibió la invitación por parte de CEIP para participar de dos reuniones: Proyecto Primer ciclo y Comisión de Análisis Curricular de la Enseñanza Escolar de la Matemática (CACEEM).

En ambas reuniones se presentaron documentos ya elaborados sobre avances del trabajo de dichas comisiones pero cabe destacar que ambas funcionan desde febrero del presente año pero ATD no fue convocada a participar.

❖ Proyecto Primer ciclo:

A las 13 hs del 6 de julio concurren Elena Zabala, Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi (invitadas telefónicamente por la Directora General Irupé Buzzetti) a sala de Consejo a participar de una intervención con Inspección Técnica, MIDES y MSP.

Se encuentran presentes: Directora General Mag. Irupé Buzzetti, Consejero Pablo Caggiani, Inspectora Técnica Milka Shannon, las Inspectoras Generales: Alicia Cosentino, Edith Coitinho y Gloria García, el Inspector General José Barrios, por el Ministerio de Salud Pública: Claudia Romero y Gabriela Amaya, por MIDES: Milton Silveira y Federico Graña. Más tarde asiste el Consejero

Héctor Florit.

En dicha reunión la Inspectora Técnica Milka Shannon presenta el documento “Informe sobre el seguimiento de los alumnos de 1er. Año enmarcado en el Proyecto de Primer Ciclo”.

www.ceip.edu.uy/documentos/2016/tecnica/Propuesta_de_protocolo_de_atencio.pdf

En ese documento se constata que el término “Primer ciclo” hace referencia a la franja entre NI 3 y 3er. año, y se informa sobre el protocolo que se aplicará a partir de este mes a 4153 niños que se ubican en el “INR en rojo” (o sea alumnos que se encuentran en los quintiles más bajos, cuentan con más de diez faltas en el trimestre marzo-abril-mayo, y que poseen baja calificación en el bimestre marzo – abril) y a 239 niños que según la EIT se “ubican en alerta roja”, (9 de ellos ya derivados a Escuelas Especiales), dando un universo de 4383 alumnos a atender.

ATD consulta qué pasa en aquellos departamentos que no han aplicado la EIT, por diferentes motivos (no estaban incluidos o se negaron a aplicarla). Responden que es un plan piloto que se aplicará a partir de agosto, con evaluación el 30 de setiembre y el 30 de noviembre, y que se ampliará en los próximos años. La Directora General Irupé Buzzetti amplía la información diciendo que los M/Directores podrán incluir en este proyecto a niños/as que presentando esas características, no se hayan incluido.

La representante del MSP, Claudia Romero, explica que lo que se pretende es coordinar acciones interinstitucionales, con una mirada integral, con equipos multidisciplinarios en territorio, para atender oportunamente a los niños con dificultades para que, en caso de ser necesario, acelerar los plazos para su pronta derivación a especialistas. Agrega que se creará una unidad de referencia, con la figura de médico de familia que destinará 6 horas para el trabajo con la comunidad y en las aulas, y que para eso es necesario que los maestros mantengan un fuerte vínculo con el médico de familia.

ATD reitera que los maestros siempre han realizado informes pedagógicos y enviado a los pediatras solicitando se evalúe desde otros aspectos, pero que la mayoría de las veces no se obtiene una devolución por parte de los especialistas tratantes (pediatra, psicólogos, psicopedagogos, etc.), ni siquiera se tiene la certeza de que el pediatra reciba el informe, ya que no se recibe respuesta del mismo. Agrega que pasa con mucha frecuencia que los maestros envían informes durante años (ejemplificando un caso de niño que las maestras de NI 4 a 3er año todos los años realizaron informes) pero no se obtuvo respuesta por parte del sistema de salud.

También desde ATD se plantea a representante de MSP la problemática que se presenta en el interior cuando se deriva a especialistas en la capital del país: dificultades para coordinar la asistencia del niño o, muchas veces, se trasladan desde el interior pero no se hace efectiva la consulta por ausencia del facultativo, debiendo nuevamente iniciar la coordinación, con todo lo que ello implica. También le consulta sobre la potestad del M/Director de recurrir al Médico referente para plantearle situaciones específicas de algunos niños. No se obtiene respuesta al respecto.

Claudia Romero, explica que se pretende que se revierta esa situación. Advierte que de la población total de alumnos, el 50 % es atendido en MSP y el otro 50% en instituciones privadas, a lo que se le plantea la duda si este protocolo que pretenden implementar se aplicará en dichas instituciones.

ATD informa que en ciertas localidades muy numerosas (se cita como ejemplo a distintos barrios de Las Piedras), existe un solo médico de familia, siendo insuficiente para atender a toda la población.

Federico Graña, representante de MIDES, duda si incorporar en este proyecto al programa “Jóvenes en red”, porque abarca una población entre los 17 y los 25 años de edad. ATD advierte que desde territorio, muchos de los padres y madres de niños comprendidos en el período que ellos determinan como Primer ciclo, se encuentran en esa franja etárea, por tanto se debe integrar y apoyar en su rol como padre o madre.

Se advierte por parte de ATD que en el informe de Técnica se plantea que se dispone de numerosos recursos para hacer frente a este proyecto (textual):

”V. Recursos

- *Curso para Maestros de APOYO: CEIP-FLACSO-IFS*

- *Block 0 y 1 de PROLEE*

- *Cuadernos de Lectura y Escritura (CLE). CEIP*

- *Circulares de Inspección Técnica y documentos de apoyo de Comisión de seguimiento de materiales*

- *Recursos Humanos: PMC, M+M, CAPDER, Maestros de apoyo e itinerantes, profesores de E. Física y E. Artística, integrantes Escuelas Disfrutables, cuerpos inspectivos, directivos, secretarios y maestros de aula.”*

Ante este planteo, ATD aclara que:

- No se realizan cursos de especialización en forma periódica, por lo que no todas las escuelas cuentan con maestra de apoyo.
- No todas las escuelas cuentan con los recursos humanos presentados. Se hace referencia además que las Escuelas de Tiempo Completo, siendo que se encuentran en los quintiles 1 y 2, que son creadas en contextos adversos debido a los índices de pobreza de la zona, no cuentan con ninguno de los recursos que mencionan.

Desde el Consejo se informa que se está instrumentando el curso de Maestro de Apoyo, posiblemente en agosto, y que se creará un cargo por departamento.

ATD plantea que considera insuficiente que se cree solamente un cargo por departamento. Además que, siguiendo el razonamiento anterior, las escuelas de los quintiles más bajos, como lo son las Escuelas de TC no acceden a esos cargos. La Directora General Irupé Buzzetti responde que serán las Inspecciones Departamentales las que tendrán la potestad de asignar esos cargos en las Escuelas que consideren que más lo necesitan.

❖ Comisión de Análisis Curricular de la Enseñanza Escolar de la Matemática (CACEEM).

Dicha Comisión se reunió el 8 de julio, presidiendo la Directora General Mag. Irupé Buzzetti, el Consejero Héctor Florit, la Inspectora Nacional de Educación Inicial Rosa Lezué y la Profesora Graciela Chemello.

Participan por ATD: Elena Zabala, Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi.

Se asiste a la presentación de los avances en cuanto a los futuros cuadernos de matemática. Se presenta un documento en el que detallan evolución del proyecto, los ejes de trabajo y pautas de elaboración del material.

El Consejero Florit, informa que no se invitó a la ATD a participar de dicha Comisión, dado que ésta se había retirado de la Comisión que estaba elaborando el Documento Base de Análisis Curricular, que estos libros siguen la línea y la fundamentación de dicho documento y consideró que no correspondía que ATD participara.

(En ANEXOS se adjunta documento)

❖ Presentación de los principales resultados del informe nacional del proyecto "Revisión de políticas para mejorar la efectividad del uso de los recursos educativos" – INEEd:

Se realizó el jueves 21 de julio, participando en ella Silvia Cáceres. El informe presentado por Lucía Castro, Cecilia Oreira y Cecilia Llambí (Coordinadora), hace referencia a los recursos destinados a la educación y establece sugerencias de cómo mejorar la situación.

Se observó que la presentación refería a la situación entre 2004 y 2014.

Parte del informe señala que a pesar que se ha invertido en educación, aún resulta insuficiente y *“...continúa mostrando un rezago en la comparación de este indicador a nivel internacional y regional.”*

El informe plantea que los principales desafíos a que se enfrenta el Sistema Educativo son:

- cobertura

- culminación de ciclos
- calidad y equidad en resultados educativos
- eficiencia interna: se traducen en muy elevadas tasas de repetición, extraedad

Por otro lado agrega que el salario de los docentes está por debajo de otros profesionales de similares características, y que a medida que pasan los años sus ingresos disminuyen aún más, en relación a esos profesionales.

Se hace referencia a la centralidad excesiva por parte de los Consejos de Educación.

Desde ATD se le plantearon algunas discrepancias cuando hace referencia a los incentivos por dedicación completa poniendo como ejemplo a los maestros de T.C., explicando que no es correcto lo expresado. Con respecto a que no se han establecido perfiles de logro, ATD explicita que CEIP ya los ha elaborado, al igual que recursos para su implementación (CLE).

Se adjunta el informe presentado en pág. 8 de Anexos.

7. ENTREVISTAS CON CONSEJEROS DE CEIP

Se han realizado varias entrevistas con el CEIP.

- En la entrevista del 6 de junio, se presentaron los nuevos integrantes de la Mesa Permanente de ATD a los Consejeros.

- El 14 de junio se realiza entrevista con la Directora General Irupé Buzzetti, participando Teresita Rey, Elena Zabala, Germán García, Jorgelina Tironi y Marcos Correa. En esta reunión, se le informa sobre la problemática planteada en el departamento de Salto de la cual la ATD toma conocimiento por información aportada por nuestros delegados, en el cual alumnos de escuelas rurales ya no podrán pernoctar en la escuela. Se agrega que no hay normativa que ampare al docente ante situaciones imprevistas. Ante este planteo la Directora General responde que este año se postergará la medida, pero que se estudiará la forma de reglamentar la situación para el año próximo.

Se le plantea también que desde algunas Inspecciones Departamentales y Direcciones escolares se cuestionaba la asistencia de los delegados a la ATD Nacional y el derecho de usufructuar licencia por Art. 70.10 del EFD durante esos días. Se presiona a los delegados para que no concurren alegando que no se consiguen maestros para realizar la suplencia, que los niños pierden clases, que se verá afectado el desempeño del docente y que incidirá en su actuación docente. La Directora General reafirma que es legal tomar licencia por el mencionado artículo, y que, en caso que se reitere la situación, se debe realizar la denuncia correspondiente.

Se reitera la advertencia sobre irregularidades en el concurso de Directores que se continúa desarrollando, dado que no se han cumplido con las bases del mismo. Así como se reitera la necesidad de que en las Comisiones en las que se actúa, como por ejemplo redacción de Bases y Llamados se hace imprescindible labrar Actas donde se expresen los acuerdos alcanzados, así como las posturas expresadas por cada uno de los participantes, especialmente en lo que refiere a la ATD, ya que esta actúa atendiendo al mandato emanado desde los colectivos. Este tema fue planteado en ATD Nacional y consta en el informe.

- El 16 de junio se presentó al Consejo el Documento “Informe y resoluciones de la XXVI Asamblea Nacional de Delegados de ATD “Mtro. Miguel Soler”. En esa reunión el Consejero Héctor Florit informa que se siente sorprendido que siendo uno de los temas tratados la Formación Docente, la ATD se hubiera negado a participar de la Comisión de Currículo del IFD. Ante esta afirmación, se le informa al Consejo que no llegó a la Mesa Permanente la convocatoria para participar en dicha Comisión. Se está averiguando sobre el funcionamiento de la misma.

- El 12 de julio se solicita entrevista con el Consejero Héctor Florit, para consultarle sobre el concepto de “Primer ciclo”, ya que se encontraron incongruencias entre el concepto de Primer ciclo que se maneja a nivel escuela y en los cursos de Formación en Servicio (que abarca desde NI a 2º año) y el concepto de Primer ciclo que se maneja en la Comisión de Análisis Curricular de la Enseñanza Escolar de la Matemática (CACEEM). El Consejero informa que la palabra “ciclo” sería el trayecto o momento cuando se realizará el corte evaluatorio, referido a las expectativas de logro,

incluido 3er año. Se le plantea por qué no hacer el primer corte evaluatorio en Nivel Inicial, ya que ATD considera pertinente la repetición en aquellos niños que no tienen la madurez necesaria para ingresar a 1er año y adquirir la lecto – escritura (Resolución de ATD 2013 – pág. 8), agravado por el hecho que muchas familias no consideran que la educación inicial sea importante en el proceso de aprendizaje (muchos niños no alcanzan el 70 % de asistencias durante todo el ciclo inicial: 3 a 5 años).

8. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

A. Reestructura del Área de Conocimiento Artístico:

Se viene participando en esta Comisión desde el año 2015. Participaron en el período anterior Teresita Rey y Oscar Olenchuk. Participan en este período Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi.

En nuestra primera reunión, se observa que solamente participan la Inspectora Nacional de Educación Artística Mtra. Selva Pérez Stábile , la Inspectora Ma. Stella Larteguy por Directores efectivos de EDEA y las compañeras de ATD antes mencionadas. Según la Inspectora Mtra Selva Pérez, han dejado de participar expresamente las compañeras que asistían en nombre de FUM. A lo largo de las reuniones se observa que solamente participan de las mismas las compañeras de ATD, la Inspectora Nacional de Educación Artística Mtra. Selva Pérez Stábile y la Inspectora Ma. Stella Larteguy por Directores efectivos de EDEA . (No se tiene conocimiento de los motivos por los cuales dejaron de participar representantes de distintos organismos: el Consejero Héctor Florit, representantes de Instituto de Formación en Servicio, entre otros). En estas reuniones se analizan las Bases de llamado a interinatos y suplencias de Director de Coro Departamental, presentado por la Inspectora Nacional de Educación Artística Mtra. Selva Pérez Stábile.

ATD realiza algunas salvedades a dicho documento, con los que no se llega a acuerdo con las Inspectoras:

- No se comparte que el aspirante es el que elegirá la actividad a proponer a los niños en la prueba práctica y tampoco no se realice sorteo como en otras instancias.

- Tampoco se comparte que el aspirante deba presentar constancia del último bienio calificado, por considerar que debe ser del trienio, ya que si no fue visitado por el inspector, como argumentó la Inspectora Nacional , tiene homologada la calificación. Motiva estas posturas expresadas por la ATD las Resoluciones de la misma en estos sentidos, ya que todos los aspirantes deben contar con las máximas garantías y transparencia en los procesos de Ordenamiento para Aspiraciones a cargos interinos y suplentes.

A solicitud de las delegadas por ATD, la Inspectora Nacional accede a realizar los siguientes cambios en las bases del llamado:

- Adjuntar en el llamado un formulario 69A (protocolo del CES que da cuenta de la finalización del bachillerato), que sirva como modelo para los aspirantes y evitar los problemas que se plantearon en el llamado anterior.

- Para garantizar la universalización del llamado, que las pruebas prácticas se realicen en las jurisdicciones departamentales donde haya inscriptos.

- Que los delegados a ser elegidos por los aspirantes no deben ser únicamente inspectores efectivos, se solicita que sean docentes (maestro, director) en el Área y disciplina a la que pertenece el llamado.

B. Malla Curricular de Conocimiento Artístico:

Participa de esta Comisión el compañero Horacio Camandulle.

C. Trayectorias Educativas

Participa Elena Zabala.

Oficina de CODICEN- San José y Andes. día 9/6-

Inspectora encargada Sandra Gaggero.

Informa y hace entrega de material escrito sobre la propuesta para un "SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS".

Parte del DERECHO A LA EDUCACIÓN, basado en la LEY DE EDUCACIÓN y LEY DE PRESUPUESTO 2015-2019 de la ANEP.

Se basa principalmente en EDUCACIÓN MEDIA, ahí se concentra la desvinculación y el rezago educativo ,al tiempo que se identifican casos de interrupción una vez finalizado el nivel primario con la no matriculación en el primer ciclo de la Educación Media.

Se considera la necesidad de proteger y acompañar la educación obligatoria, entendiendo tal acompañamiento como "un proceso sistemático y planificado" a lo largo de toda la vida escolar e incluyendo el "tránsito interciclos".

Se intervendrá con lineamientos para el diseño e implementación del "Sistema", usando como herramienta de gestión:-Datos informáticos que parten de GURÍ desde CEIP y la propuesta de establecer GURI en Ed. Media, se trabajará con las alertas de ausentismo.-Equipos educativos (acompañamiento necesario a aquellos estudiantes que presenten dificultades para lograr la inclusión, permanencia y completitud de sus trayectorias).

Preocupa como problema el Tránsito "Inter.-ciclos",se entiende que el pasaje de un ciclo a otro es en la Trayectoria Educativa un momento sensible en el que los estudiantes pueden enfrentarse a situaciones en las que el vínculo institucional se debilita .Se habla de la importancia de ARTICULACIÓN EDUCATIVA (se creó este año la Dirección Sectorial de Integración Educativa - CODICEN

Para ampliar información:

<http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/principales-lineas-de-trabajo>

<http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/todos-por-la-educacion>

D. Comisión "Universalización Educación Media Rural"

Se reúne en el local de CODICEN la Comisión ya nombrada. Participan: la directora de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa Graciela Almirón , la Inspectora Regional de Zona Norte y Litoral ,Ana Berocay , representantes de ATD del CES y UTU, integrantes de Formación en Servicio y por ATD de CEIP la compañera Jorgelina Tironi. No asiste el Director del DER.

Se tratan los siguientes temas :

- Presentación de delegados .
- La Directora de Planificación Educativa realiza un breve recorrido histórico de los avances unidos a los cambios en el Consejo y sus autoridades que repercuten en cambios de propuesta y enfoques .
- Búsqueda de información y/o diagnóstico de cómo se realiza la formación a los docentes.
- Modalidades de oferta de Ed. Media Rural.
- Cursos postgrado por asignaturas y por áreas .

El 05/06/2013 por resolución se establece como referencia a la Dir. Sec . de Planificación Educativa, debiendo proporcionar una mirada sistémica, incorporándose programa de educación básica de UTU y del DER , se da continuidad ampliándose el grupo de trabajo.

Creación de un proyecto de Ed. Media Rural con aportes a una universalización, incorporándose por decisión del Consejo 7°, 8° y 9°.

Se informa que en la actualidad existen 61 centros educativos con diferentes modalidades, con cambios sociales y geográficos.

Se realizan visitas a territorio con entrevistas a actores locales.

Objetivos y fines de la ruralidad en casos de difícil acceso a los centros de Ed. Media.

La mirada sistémica permite obtener datos actualizados:

- referente a la formación de los docentes, cursos de postgrado (duración de 2 años, no se consideran como curso en formación en servicio) en Ciencias Sociales y Lengua, Ciencias Naturales y Matemáticas .
- Coordinadores en cada área,
- Renovación de la currícula .
- En primer cohorte 2014-2015 docentes con curso en formación en servicio y con postgrado, se equiparan, en iguales condiciones.
- Problemáticas: docentes con cargos y sin grupo, grupos pequeños, debilitados y aislados.

Se concreta :

- Identidad del centro en su contexto.
- Oferta de Ed. Media
- Perfil del docente en Ed. Media.
- Se crean comisiones descentralizadas impulsadas por ANEP donde interviene la comunidad.
- Concurrir a discutir en qué lugar y en qué territorio es más adecuada una u otra propuesta .
- Garantías de las trayectorias educativas ,con resoluciones que avalen y legitimen las participaciones .
- Creación de la figura del docente multigrado.
- Aprendizaje de gestión (confirmar la matrícula en noviembre).
- Estudio caso a caso ,territorio a territorio.
- Revelamiento de población de media.
- Protocolo transito de CEIP a Ed. Media.
- Identificación de 1000 jóvenes , fuera del sistema de los cuales 270 son rurales .
- Rever planes de estudio 2009 y 2013.
- Realizar adaptaciones . "Atreverse a innovar"

Planteos :

1. ATD de Secundaria plantea a la comisión ,por qué no se hizo efectivo y extensivo el curso de postgrado a profesores. La directora contesta que incluía a los profesores , y probablemente hubo una interpretación errónea de la resolución y/o llamado.
2. ATD de Primaria denuncia condiciones de hacinamiento y problemas edilicios (de infraestructura y equipamiento) en un centro integrado CES en el departamento de Artigas.

E. Plan Nacional de Educación Ambiental:

Participa la compañera Jorgelina Tironi.

El día 23 de junio, se concurre a una reunión que se realiza en el Edificio José P. Varela, atendiendo la invitación a esta Mesa en el Memorando N° 1861/2016.

Están presentes:

La Inspectora General Edith Coitinho por CEIP.

El Profesor Alejandro Acosta por el Instituto en Formación en Servicio .

Dr. Rolando Viotti por Espacio Salud.

Maestra Elbia Pereira por FUM

Un representante de la Red Nacional de Educación Ambiental para el desarrollo Humano sustentable (Renea) no se hizo presente.

La reunión se desarrolla en los siguientes términos:

- Presentación de los convocados
- Breve recorrido del proceso por parte de la Inspectora .
- Presentación de documentación de experiencias que se vienen desarrollando a nivel país en las diferentes escuelas con respecto a la Educación Ambiental.

- Contenidos del programa en los diferentes grados .
- Congreso , 6º encuentro de Renea , posible sede (Las Piedras)
- Creación de una mesa de Educación para el encuentro.
- Marco legal y fundamentado por la Ley de Educación N° 18437 y Ley General de Protección Ambiental N° 17283.
- Dentro del Programa 2008 , un enfoque desde la construcción de la ciudadanía (Ética y Derecho) donde se incluya Educación Vial con conceptos como la contaminación , responsabilidad , ambiente saludable.
- Realizar un relevamiento a nivel nacional sobre proyectos departamentales y trabajos en Ed. Ambiental.
- Realizar en conjunto una agenda de trabajo.
- Plantear objetivos .
- Mantener contacto y /o información de otras comisiones que están trabajando el tema .
- Forma de promoción.
- Implementación del plan.
- Conocer el plan

ATD sugiere conocer los problemas ambientales en cada comunidad.

El segundo encuentro se realiza el viernes 8 de julio en el despacho de la Inspectora General Edith Coitinho , estando presentes el Dr. Rolando Viotti , un representante de Formación en Servicio y por ATD de Primaria Jorgelina Tironi . Ausentes: delegados de FUM y de RENEA.

Se realiza lectura de expedientes y se formula un plan de trabajo que implica la elaboración de módulos.

En el primer módulo estarán los objetivos , documentos bases.

En el segundo módulo el diagnóstico de problemas ambientales y trabajos en educación ambiental en los diferentes sub sistemas trabajando en redes binacionales.

Tercer módulo , divulgación del programa.

Se acuerda reuniones los primeros y terceros viernes de cada mes a las 8 y 30 horas.

En reunión de Mesa Permanente es analizado el tema, y se reconoce la larga trayectoria que tiene la Escuela Pública en el análisis de estos problemas, en forma situada.

F. CLE para 6º año

El jueves 30 de junio se recibe borrador del CLE para 6º año, no teniendo suficiente tiempo para ser analizado en profundidad por todos los integrantes de Mesa Permanente.

A la reunión del miércoles 6 de julio asisten Elena Zabala, Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi. Allí se plantean nuevamente las discrepancias con el material, y específicamente, en lo que respecta a éste:

- ícono utilizado y presentación de las actividades: infantil, poco acorde a la edad de los alumnos a quienes va dirigido
- errores de ortografía y gramaticales
- conceptos gramaticales (determinantes posesivos o pronombres posesivos)
- textos no adecuados ya que presentan vocabulario o conceptos inadecuados, ej.:
 - ✓ momio - haciendo referencia a la momia de sexo masculino
 - ✓ utilización del bolígrafo en la época de los antiguos romanos
- presencia de textos de autores mayormente extranjeros, pocos autores uruguayos
- se ejemplifican películas pero no uruguayas, por lo que se sugieren: Selkirk, Anina, El viaje hacia el mar, entre otras.
- No todos los textos identifican la fuente de la información

Se plantea que no se está de acuerdo con lo que se expresa textualmente en el CLE:

“Divulgar conocimiento científico es poner el conocimiento que produce la ciencia al alcance de todas las personas.

Esto se puede hacer a través de libros, revistas y sitios de internet que ofrecen información segura y precisa en un lenguaje sencillo.” (subrayado de ATD)

Se argumenta que si enseñamos a los niños a buscar información en distintas fuentes, con espíritu crítico, no podemos dar el mensaje que todo lo que hay en internet o revistas, es información segura y precisa.

Se advierte que uno de los textos que debe elaborar el alumno con respecto a las redes sociales NO es adecuado, ya que se solicita que el niño argumente por qué se debería bajar a 10 años la edad para poder ingresar como usuario a Facebook o Twiter. Se sostiene que como docentes no debemos promover esta herramienta, máxime cuando en el texto presentado previamente a esta actividad se plantean los riesgos que corren los menores al utilizar las redes sociales.

La Directora General Irupé Buzzetti acuerda con este argumento de ATD y propone que se redacte nuevamente la propuesta.

ATD también plantea que tampoco está de acuerdo que los CLE se entreguen este año debido a que se está a mitad del año y no se justifica un costo tan oneroso ya que la mayoría de las actividades quedarían sin abordarse.

G. Comisión Técnica para revisión de Estatutos.

ATD toma conocimiento que esta Comisión está en funcionamiento, **pero que no ha sido convocada a participar.**

Posteriormente, en la segunda semana de julio, se recibe ACTA N° 31 - 30/6/2016, en la que se solicita la participación de un integrante de Mesa Permanente de ATD.

Reunión del día 19/7/2016. Primera participación de delegados de ATD.

Participa – Elena Zabala.

-Se deja constancia que no se está cumpliendo con el ART.95 del EFD. ATD no fue convocada por CODICEN.

-Silvia Suárez informa que ella es delegada por el Consejo a la Comisión de Estatutos de CODICEN. Informa que en la anterior reforma del Estatuto tampoco fue convocada ATD, pero que sí lo expresa el ART 95.EFD.

-Se trabaja con los artículos del N° 1 al 5.

-Solicitan opinión de ATD sobre el contenido del Art.1-conceptos”antecedentes morales” y el de “idoneidad” (lo relacionan con el Art.61-Reingreso.)

-Se advierten diferencia entre los distintos subsistemas con:.CARGA HORARIA-CARGO-ACUMULACIÓN DE HORARIO -

-También se dialogó por la documentación que se debe presentar al ingresar al organismo.- Ej.:.Certificado de Buena Conducta - Jura de la bandera

H. Marco Curricular de Referencia Nacional y Perfiles de Egreso

El jueves 21 de julio a la hora 11 y 30, se concurre al despacho de la Consejera electa Elizabeth Ivaldi a una reunión atendiendo a una convocatoria por resolución N° 68 Acta N° 39 29/06/2016, donde se establece la elaboración de un documento conceptual preliminar sobre el Marco Curricular de Referencia Nacional. Participan Elena Zabala, Silvia Cáceres y Jorgelina Tironi.

Están presentes: la Consejera y su equipo de trabajo , equipo del Consejero Caggiani, ATD de UTU, CES y FD.

Desarrollo:

La Consejera explica que se realiza la reunión debido a las inquietudes planteadas por parte de la ATD de Secundaria sobre resolución de CODICEN. Solicitan que las ATD participaran en las comisiones de Marco Curricular de Referencia Nacional y Perfiles de Egreso.

Destaca la importancia de participar en la integración del equipo de trabajo, reconociendo que el tiempo solicitado de 30 y 90 días obstaculiza la consulta a docentes por medio de las distintas

ATD. Informa que se está gestionando licencia por Art. 70.10 a los docentes que participarán del equipo, ya que se pretende dedicación exclusiva dado el poco tiempo.

Delegados de ATD de todos los subsistemas plantean que los tiempos políticos no se condicen con los tiempos pedagógicos.

Realiza la lectura de las actas N° 30 (Currículo) y N° 39 (Perfiles de Egreso), en las cuales se pretende la elaboración de un documento inicial o borrador donde se delineen los temas fundamentales .

Dicha comisión se instala a las 14 horas de ese mismo día.

En intervenciones de delegados de ATD se deja constancia de un problema que se comparte en todas las ATD de todos los subsistemas: que desde las autoridades no se tiene en cuenta la opinión de los docentes, ni se convoca a las ATD a participar en la elaboración de documentos.

Siendo las 14 horas se retoma, en sala de conferencia de CODICEN, la comisión encargada de elaborar el documento inicial para la elaboración de un Marco Curricular de Referencia Nacional, según Circular N° 12 /2016 , Acta N° 30. Están presentes todos los integrantes de la Comisión y delegados de ATD de CES, UTU, FD y CEIP.

Luego de la presentación de los comisionados se realiza la presentación del documento donde se justifica su creación por medio de la normativa (Constitución de la República , Ley de Educación N° 18,437 , Documentos Nacionales ENIA).

Hay que definir qué es el currículo nacional, y según afirman los Consejeros nada esta preconcebido.

Esta ATD solicita se le informe el por qué se tomó como ejemplo de plan de México, Perú y Chile; si hubo de por medio una evaluación de resultados en los cambios educativos y/o académicos de relevancia en esos países. (Por el traslado de experiencias en contextos muy dispares). No responden.

Preocupa a la Comisión los niveles de concreción, articulación y coordinación entre los sub - sistemas , así como lo institucional y el territorial.

Participará en la Comisión de Marco Curricular la compañera Jorgelina Tironi, y Elena Zabala en la de Perfiles de Egreso.

En próximo informe se ampliará sobre lo actuado en dichas Comisiones.

I. Concurso de Inspectores Departamentales

El 26 de julio se recibe invitación de la Inspectora Vilna Martirena, Asesora de Dirección General del CEIP, para asistir a la reunión del 28 de julio para elaborar borrador sobre Bases para el Concurso de Inspectores Departamentales. Asisten la Inspectora Vilna Martirena, la Inspectora General Edith Coitinho, Maestra Gabriela Verde en representación del Consejero Pablo Caggiani y las representantes de ATD.

Tomando como base el anterior Concurso, se presentan propuestas de modificación para el nuevo llamado.

En la reunión del martes 2 de agosto se encuentran presentes: Elena Zabala y Jorgelina Tironi por ATD, Vilna Martirena, Asesora de Dirección General del CEIP, Inspectoras Milka Shannon, Edith Coitinho, Alicia Cosentino y José Barrios por Inspección Técnica, Raquel Bruschera por FUM – TEP. Se continúa trabajando en las bases y cronograma de ejecución.

Se acuerda sobre las bases, pero ATD advierte que la toma de efectividad de estos cargos no lesione derecho a traslado en todos los escalafones dado lo acotado del calendario. La Inspectora Vilna Martirena garantiza que se respetarán los derechos de todos los involucrados.

J. Bases Particulares del Concurso de “Oposición y Méritos” para proveer cargos de Maestros de Escuelas de Práctica en función de Adscriptor. Propuesta de modificaciones

El **JUEVES 21 DE JULIO**, estando las delegadas de ATD participando en distintas Comisiones, siendo las 17. 30 hs llega, a la oficina de Mesa Permanente, el Acta Ext. N° 71, la cual el Consejo remite a consideración de la Mesa la propuesta realizada por la Inspección Nacional de Escuelas de Práctica, de modificación del artículo 6° de las bases particulares del Concurso de “Oposición y Méritos” para proveer cargos de Maestros de Escuelas de Práctica en función de Adscriptor aprobadas por resolución N° 92 Acta Ext. N° 125 de fecha 4/12/2015 del CEIP. Lo que llama la atención es que en el Acta Ext. N° 71 se explicita que en caso de tener sugerencias, se deben remitir a Pro Secretaría General del CEIP **ANTES DEL 22 DE JULIO DE 2016**, no teniendo el tiempo necesario para presentar sugerencias.

El 22 de julio ATD envía nota a Pro Secretaría General del CEIP, solicitando tiempo adicional para el análisis, fundamentando que ATD nunca fue convocada para la elaboración de las bases del mencionado concurso, por lo que realizará un análisis en profundidad de las mismas y no solamente del artículo 6°.

Ese mismo día se concurre a consultarle sobre el tema a la Inspectora Vilna Martirena (Asesora de Dirección General del CEIP, delegada por la Directora General Irupé Buzzetti en todo lo concerniente a bases de concursos) pero no se encuentra. También se concurre a la oficina del consejero Caggiani para consultarle sobre el llamado. El consejero y su secretaria Gabriela Verde confirman que las mismas fueron aprobadas en diciembre de 2015.

El 25 de julio fueron publicadas las bases en la página oficial del CEIP.

El 27 de julio se recibe el Acta Extraordinaria N° 73, de fecha 22 de julio de 2016, en respuesta a la nota enviada a Pro Secretaría General, informando que *“...no es posible acceder a lo solicitado por ese Órgano, en cuanto a otorgar tiempo adicional para el análisis de la modificación de las Bases Particulares del Concurso de “Oposición y Méritos” para proveer cargos de Maestros de Escuelas de Práctica en función de Adscriptor, dado que estaba previsto en el Cronograma propuesto por la Inspección Nacional de Escuelas de Práctica que la publicación de las Bases de realice en el día de la fecha.”*

“En este caso se trata de una modificación relativa a la elección de delegados de los concursantes, contenida en el Art. 6 de las referidas Bases, que fueran aprobadas por el CEIP con fecha 4 de diciembre de 2015 (Resolución N° 92 – Acta Ext. N° 73)

“En futuras oportunidades se intentará enviar a consideración de esa Mesa Permanente las propuestas de Bases Particulares con mayor antelación, para recibir su valioso aporte.”

El jueves 28 de julio se reúne ATD con la Inspectora Vilna Martirena, la Inspectora General Edith Coitinho y Gabriela Verde en representación del consejero Pablo Caggiani, para elaborar las bases del Concurso de Inspector Departamental. La representante de FUM – TEP, Raquel Bruschera, informa que no podrá asistir a tiempo por encontrarse participando en otra Comisión.

Previo a tratar el tema bases del concurso de Inspector Departamental se le plantea a la Inspectora Vilna Martirena sobre las bases del Concurso de “Oposición y Méritos” para proveer cargos de Maestros de Escuelas de Práctica en función de Adscriptor y que ya están publicadas, a lo que responde que no tiene conocimiento que se hayan elaborado las bases de ese concurso como tampoco que ya se haya difundido el llamado a través de la página oficial del CEIP.

ATD plantea algunas de las discrepancias con las Bases publicadas:

- No se especifica el grado en el que deba estar el aspirante, dejando librado a que docentes recién ingresados al organismo puedan concursar.
- Siendo un concurso de Oposición y Méritos, la prueba de Oposición debe constar de instancias Teóricas y Prácticas y no solo Prácticas
- Que el tribunal de la Prueba Práctica también pueda ser integrado por Maestro Director de Escuelas Habilitadas de Práctica.
- Ponderación de los méritos

La Inspectora se compromete a analizar la situación.

El viernes 29 de julio se recibe invitación de la Inspectora Vilna Martirena para una reunión junto a la Inspectora de Práctica a realizarse el martes 2 de agosto a las 15 hs. Ese mismo día se

comprueba que las bases fueron eliminadas de la página de CEIP.

A dicha reunión asisten: Elena Zabala y Jorgelina Tironi por ATD; Inspectora Vilna Martirena por CEIP, Inspectoras Milka Shannon, Edith Coitinho, Alicia Cosentino y José Barrios por Inspección Técnica, la Inspectora Nacional de Práctica Janet Febles y Raquel Bruschera por FUM – TEP.

ATD toma conocimiento que:

- Inspección Técnica no estaba al tanto que se hubieran elaborado las bases, agregando la Inspectora Técnica Milka Shannon que nunca le llegaron a su despacho para ser analizadas y aprobadas por su Inspección, trámite que prescriptivamente se debe realizar
- las bases fueron elaboradas por la Inspectora Nacional de Escuelas de Práctica en reunión con Inspectores referentes del Área, a fines del año 2015 en Acuerdo de Inspectores.
- La Inspectora Nacional de Práctica Janet Febles informa que ya habían designado los tribunales. La Inspectora Técnica Milka Shannon tampoco estaba al tanto de estas designaciones, considerando que es incorrecto hacerlo ya que se superponen concursos puesto que muchos Inspectores de Práctica son posibles concursantes para Inspección Departamental.

Se concluye que se elaborarán nuevas bases y que el ámbito en que se realizará es el que se concretó en esa reunión, participando la Inspectora Vilna Martirena (delegada por la Directora General Irupé Buzzetti en todo lo concerniente a bases de concursos), Inspección Técnica, ATD y FUM.

El 16 de agosto se recibe el Acta Ext. N° 80 Resolución N° 1, en la cual el CEIP resuelve: *"Autorizar la postergación del Concurso de "Oposición y Méritos" para proveer cargos de Maestros de Escuelas de Práctica en función de Adscriptor, para el primer semestre del año 2017.."*

(Se adjunta el Acta en pág. 13 de Anexos).

9. CARTA DE COMPAÑEROS DE RIVERA

Se recibe nota de docentes de portugués de Rivera en la que expresan su oposición a lo determinado por el comunicado 13/15. (se adjunta en pág. 15 de Anexos)

En el documento de ATD 2015, pág. 48, la ATD ya se expidió al respecto, considerando que los docentes titulados que trabajan de forma presencial tienen la capacidad profesional para hacerse cargo de sus grupos:

"En referencia al comunicado N° 13 del 2015 del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, relativo a la permanencia del maestro durante el transcurso de la clase de lenguas extranjeras, esta ATD considera que dicha instancia es guiada por un docente titulado, por lo que la permanencia del maestro en el aula es innecesaria, además de vulnerar la autonomía profesional del docente. Hacemos extensiva la apreciación para el resto de los docentes que accedieron al cargo, por llamados con bases hechas por el CEIP en las que participe la ATD, tal como lo indica la circular 38/14 en referencia a los profesores de Educación Física.

Esta ATD entiende que en el contacto diario con el grupo, todo lo acaecido durante ese tiempo es responsabilidad del adulto que esté trabajando en ese momento. Sea el profesor de Educación Física, Música, Arte, Segundas lenguas u otros, siempre y cuando estos adultos hayan ingresado al organismo a través de un llamado o concurso del CEIP. Teniendo en cuenta cómo ha sido el acceso a estos cargos no creemos necesaria la presencia del Maestro de clase en las horas de trabajo de los docentes y/o talleristas, amparándonos en la idoneidad, responsabilidad y competencia que ha demostrado cada docente o tallerista, para acceder al cargo y forma parte de un docente."

Valorada la nota presentada por los docentes de Rivera en la reunión de la Mesa Permanente, se decide presentarla a las autoridades del CEIP.

10. ACTAS DE ATD POR GURI

Quizá a algunos compañeros les haya llegado la información desde las Inspecciones departamentales sobre la resolución adoptada por la Inspectora Sara Muñoz y la Inspectora Técnica Milka Shannon en comunicado 110/16 donde se informaba a las escuelas que el Acta de la ATD por escuela podría ser subida al programa GURI.

Nos dirigimos a la Inspectora referente GURI, Sara Muñoz, para plantear nuestras discrepancias al respecto, reiteramos que ATD no tiene postura sobre el tema, que deberá ser analizado y evaluado en futuras ATD, además del inconveniente que observamos sobre la incompatibilidad de los formatos. Se aclara que las Actas de ATD son actas públicas, por lo que deben presentarse firmadas y que GURI no está adaptado para subir páginas escaneadas. La Inspectora dice que lo comentará con la Inspectora Técnica.

Ese mismo día se solicita entrevista con la Inspectora Técnica, pero no le fue posible recibirnos.

El día 22 de junio se reciben llamados de distintos Inspectores (Cristina Ruggeri, Jorge Bertolino, entre otros) para consultar sobre el Comunicado 110. Se concurre nuevamente a hablar con la Inspectora referente GURI Sara Muñoz, para reiterarle las discrepancias de ATD sobre que se subieran por GURI las Actas.

Allí plantea que enviará un comunicado a las Inspecciones para informar que se revierte el comunicado N° 110 del 16 de junio de 2016. Dejamos constancia que dicho comunicado nunca llegó a las escuelas. Esto se comprobó al recibir numerosas llamadas a Mesa Permanente consultando sobre si se subían o no a GURI las Actas por Escuela.

11. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- a. Envío de Memos a distintas reparticiones del CEIP
- b. Envío de correos
 - a distintas organizaciones, agradeciendo invitaciones (AdeMU Canelones, Comisión Departamental de la Recuperación de la Memoria de Paysandú)
 - solicitando material de oficina
- c. Respuesta a consultas sobre funcionamiento de ATD por Escuela
- d. Recepción de Actas de ATD por Escuela, en nuestra oficina o a través de correo electrónico.
- e. Solicitar telefónicamente o por correo electrónico la presentación de las Actas de ATD por Escuela de Montevideo que no fueron entregadas en tiempo y forma.
- f. Gestionar el pago de transporte a la empresa que trasladó a los delegados de Canelones
- g. Actualización de datos de los nuevos delegados de ATD.
- h. Emisión de constancias.
- i. Tramitación, ante las Inspecciones Departamentales de Artigas y Canelones Oeste, del descuento correspondiente al día 14 de julio por adhesión de los integrantes de Mesa al paro general del PIT – CNT.